

Toluca de Lerdo, México; a 15 de Abril de 2026.

**DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA
H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE**

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del morena en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51, fracción II y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 72 del Reglamento del Poder Legislativo someto a la consideración de esa H. Legislatura por el digno conducto de Usted, **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal y a la Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México a reactivar el espectáculo inmersivo de luz, sonido y mapping realizado de manera nocturna en la zona arqueológica de Teotihuacán, como parte del impulso a la cultura de nuestra entidad y del fomento al desarrollo económico de la región.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un pilar esencial para el desarrollo integral de las sociedades, no solo como expresión de identidad y memoria histórica, sino también como un motor estratégico para la reactivación económica, la cohesión social y la proyección turística de nuestras regiones. En el Estado de México, el patrimonio cultural no es únicamente herencia del pasado, sino una oportunidad viva para generar bienestar en el presente.

En este contexto, la zona arqueológica de Teotihuacán constituye uno de los símbolos más emblemáticos de México ante el mundo. Se trata de un testimonio de las estructuras pre-urbanas del México antiguo, considerado uno de los pocos sitios en el mundo que cumple con los seis criterios de Patrimonio Mundial de la UNESCO¹, por lo que desde 1987 es considerado

como tal. Su diseño ortogonal, que destaca por su armonía astronómica y monumentalidad arquitectónica, la consolidó como el principal polo cultural de Mesoamérica y una de las ciudades más grandes de América entre los siglos I y VII d.C. con por lo menos 25,000 habitantes². Actualmente, es el destino arqueológico más visitado de México. Su relevancia histórica, cultural y turística posiciona al sitio como un enclave estratégico para el desarrollo de proyectos innovadores que enriquezcan la experiencia del visitante y diversifiquen la oferta actual. Al ser un espacio vivo de identidad y un motor económico de escala internacional, la zona demuestra que la preservación del patrimonio es plenamente compatible con actividades sociales responsables que generen beneficios directos para los municipios de la región.

Uno de estos esfuerzos fue el programa denominado “Experiencia Nocturna Teotihuacán”, un espectáculo inmersivo de luz, sonido y mapping que, entre marzo de 2016 y abril de 2019, registró resultados significativos. Durante sus primeras cuatro temporadas, se llevaron a cabo 374 funciones con una asistencia acumulada de 71,699 personas, generando ingresos por boletaje superiores a los 31.8 millones de pesos³. Posteriormente, hacia finales de 2019, el programa alcanzó un total de 421 presentaciones y más de 80 mil visitantes, incluyendo turismo nacional e internacional⁴.

Más allá de las cifras de asistencia, este proyecto representó una importante derrama económica. Diversas fuentes señalan que el programa impulsó inversiones por más de 112 millones de pesos y generó una derrama superior a los 140 millones de pesos, además de contribuir a la creación de 381 empleos directos y más de 2,000 empleos indirectos⁵. Estos datos evidencian que la cultura, cuando es gestionada con visión estratégica, puede convertirse en un detonante de desarrollo regional, beneficiando directamente a prestadores de servicios turísticos, comerciantes y municipios mexiquenses.

Además, es fundamental destacar que el proyecto denominado “*Experiencia Nocturna Teotihuacán*” no solo ha demostrado viabilidad económica y turística, sino que también representa un modelo innovador de **divulgación del patrimonio cultural mediante tecnología no invasiva**, alineado con los estándares de conservación establecidos para zonas arqueológicas.

Desafortunadamente, el programa tuvo que ser suspendido en marzo de 2020, derivado de las medidas sanitarias implementadas ante la pandemia por

COVID-19⁶, lo que interrumpió una iniciativa que había demostrado, como ya se dijo, su viabilidad y potencial. Afortunadamente hemos superado esa difícil etapa y el contexto actual representa una oportunidad para retomar este proyecto bajo un enfoque renovado, que priorice la conservación del patrimonio arqueológico, la seguridad de los visitantes, la coordinación interinstitucional y la participación de los municipios de la región.

En el marco de la inversión federal para la restauración de Teotihuacán, la reactivación del programa '**Experiencia Nocturna**' constituye una oportunidad estratégica para consolidar un proyecto turístico de alto impacto y fortalecer la economía regional. Dado que el gasto promedio por visitante a la zona arqueológica se ha duplicado tras la pandemia (alcanzando los 2,400 pesos⁷), retomar este proyecto bajo esquemas de operación sostenibles y una planeación basada en indicadores claros permitiría capitalizar esta tendencia, garantizando un equilibrio entre la derrama económica y la preservación del patrimonio.

Por ello, la reactivación del espectáculo inmersivo en Teotihuacán no debe entenderse únicamente como el relanzamiento de un evento cultural, sino como una estrategia integral para fortalecer el turismo, dinamizar la economía local y posicionar al Estado de México como un referente nacional en innovación cultural.

Sin duda, la evolución tecnológica actual hoy permite implementar sistemas de iluminación de alta eficiencia, control remoto y bajo consumo energético, incluso con aprovechamiento de energía solar, lo que posibilita una intervención respetuosa del entorno arqueológico. Este tipo de tecnología permitiría iluminar de manera integral los principales elementos del sitio, como la Pirámide del Sol, la Pirámide de la Luna y la Calzada de los Muertos, bajo un esquema de proyección 360°, generando una experiencia inmersiva permanente que resalte la arquitectura prehispánica sin afectar su integridad.

Lo anterior destaca el carácter **autosustentable del proyecto**, ya que los ingresos generados no solo permiten su operación, sino que pueden destinarse a acciones de conservación, exploración e investigación del sitio arqueológico, garantizando así un círculo virtuoso entre turismo, cultura y preservación del patrimonio.

Asimismo, la implementación de este modelo contribuiría a incrementar la permanencia de visitantes (pernocta) en la región, lo que representa un factor clave para fortalecer la economía local. La ampliación de horarios y la diversificación de eventos culturales permitirían detonar un mayor flujo turístico durante todo el año, consolidando a Teotihuacán como un destino integral y no únicamente de visita diurna.

La reactivación de este proyecto pues representa una oportunidad concreta para demostrar que la cultura, además de preservar nuestra historia, puede ser una herramienta poderosa para construir desarrollo, bienestar y futuro para las y los mexiquenses mientras en su nueva época, la evolución de la “Experiencia Nocturna” permite llevarlo a reforzar un **modelo integral, sostenible e innovador**.

En este sentido, resulta pertinente exhortar de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse la reactivación del programa “Experiencia Nocturna Teotihuacán”, garantizando en todo momento la protección del patrimonio cultural y la generación de bienestar para la población de la región.

PROYECTO DE ACUERDO:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México, con fundamento en los artículos 55, 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38, fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 72 y 74 de su Reglamento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal y a la Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México a reactivar el espectáculo inmersivo de luz, sonido y mapping realizado de manera nocturna en la zona arqueológica de Teotihuacán, como parte del impulso a la cultura de nuestra entidad y del fomento al desarrollo económico de la región.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal y a la Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 15 días del mes Abril de del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ZAIRA CEDILLO SILVA

Fuentes consultadas

¹ Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (s.f.). Historia breve de Teotihuacán. Gobierno de México.

² Secretaría de Cultura. (s.f.). Ciudad Prehispánica de Teotihuacán. Sistema de Información Cultural (SIC).

³ Secretaría de Cultura del Estado de México. (2019). *Informe del programa Experiencia Nocturna Teotihuacán (corte mayo 2019)*. Gobierno del Estado de México.

⁴ Gobierno del Estado de México. (2019). *Anuncio de la quinta temporada de la Experiencia Nocturna en Teotihuacán*. Comunicado oficial.

⁵ Medios locales del Estado de México. (2017). *Impacto económico y social del programa Experiencia Nocturna Teotihuacán*.

⁶ Gobierno del Estado de México. (2016). *Resultados iniciales del programa Experiencia Nocturna Teotihuacán*. Comunicado oficial.

⁷ Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2020). *Suspensión de actividades en zonas arqueológicas por COVID-19*. Gobierno de México.

Congreso del Estado de México. (2025). *Exhorto para la reactivación turística del Valle de Teotihuacán*. LXII Legislatura.

Lázaro, E. (2024, agosto 4). Teotihuacán refuerza oferta turística para impulsar la economía local. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Teotihuacan-refuerza-oferta-turistica-para-impulsar-la-economia-local-20240804-0068.html>